



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 002 2021 00397 00	HIBRIDO
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	
Demandado(s)	ELKIN BLANCO RIVAS	
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DE BANCOLOMBIA	
AUTO SUSTANCIACIÓN	990V	5

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al Oficio No. 157 enviada por Bancolombia de fecha 21 de abril de este año, código interno Nro. RL00324797.

Frente a lo allí solicitado se le informa a dicha entidad que el dinero embargado, debe ser consignado en la cuenta de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN No. 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, remítase copia digital de este auto al correo respuestasrequerinf@bancolombia.com.co.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

